

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., JUNIO 15 DEL AÑO 2012.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

CONVOCATORIA NUM. 02.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-920005999-N2-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICE-RECTORÍA ADMINISTRATIVA

Convocatoria: N2

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN" con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2011 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. EO-920005999-N2-2012	\$ 1,688.00	20/06/2012	20/06/2012 10:00horas	20/06/2012 11:00 horas	25/06/2012 10:00 horas	27/06/2012 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de un Edificio de Laboratorios de Electrónica y Computación	02/07/2012	120	\$3,000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, con cargo de Comité el día 4 de Junio de 2012

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en la Universidad Tecnológica de la Mixteca ubicada en km 2.5 Carretera a Acatlima, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, teléfono: 01(953)5320214, y para la entrega de planos y catálogo de conceptos por parte de la convocante, previa presentación del recibo original de pago los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es: a través de las cajas de Recaudación de Rentas del Estado, o pago vía internet en la siguiente dirección electrónica: www.finanzasooaxaca.gob.mx. Remitirse a la cláusula décima primera de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica, la apertura de la propuesta económica y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora arriba señalados, en la Sala de Juntas del H. Consejo Académico de la UTM, ubicada en el edificio de Rectoría de la UTM, ubicado en: km 2.5 Carretera a Acatlima, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Universidad Tecnológica de la Mixteca, ubicada en Km. 2.5 Carretera a Acatlima, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Universidad Tecnológica de la Mixteca, otorgará un anticipo del 30% de lo contratado, para que el contratista inicie los trabajos, reteniendo el 1.5% del importe total del contrato de conformidad con el art. 56 de la Ley Estatal de Derechos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases de licitación. La capacidad en que se hace mención podrá ser verificada en cualquier tiempo por la UTM.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Sesenta minutos antes del acto de presentación y apertura de la propuesta técnica, el licitante para su registro, deberá presentar los siguientes documentos en original o copia certificada de los documentos para cotejo que se detallan enseguida, así como una copia fotostática simple que entregaran a esta convocante: 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones. 2.- Recibo original de pago de bases de licitación. 3.- Tratándose de personas físicas: Identificación Oficial vigente con fotografía, y Registros mencionados en la cláusula tercera, fracción tercera y cuarta de las bases de licitación, y tratándose de personas morales: Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la licitante y registros mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mostrando los registros que indicados en la cláusula tercera, fracción tercera y cuarta de las bases de licitación. 4.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona moral licitante que firme la propuesta. 5.- Declaración anual de impuestos Y Estados Financieros del año 2010,2011 y pagos provisionales del año 2012, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligado conforme al artículo 32-A del C.F.F., estos deberán de estar dictaminados. 6.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 7.- Declaración de integridad. Ver cláusula tercera, fracción VIII de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta solvente tanto técnica como económica, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UTM y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: Se pagará sobre las estimaciones presentadas, de las cuales se descontará al contratista el 5 al millar del monto total contratado sin IVA, para que la contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 15 DE JUNIO DEL 2012.

L.C.P. JAVIER JOSÉ RUÍZ SANTIAGO
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO